

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RODRIGO E. ZARATE RUIZ

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, se hace saber que en los autos caratulados CHEVROLET S.A. de ahorro para fines determinados c/AYALA, OSCAR s/Ejecución prenda; Expte. N° 1244/17 CUIJ N°: 21-02891982-1 se ha ordenado la venta en pública subasta del vehículo dominio MJX 583, CHEVROLET AGILE 5 puertas LS SPIRIT 1.4, la que realizará el martillero actuante, en el Colegio de Martilleros de Rosario calle Moreno 1.546, el día 02 de Junio de 2.021 a las 13:30 hs. El dominio consta a nombre del demandado. Embargo: de fecha 5/03/18 por Pesos \$ 156.893 por orden del Juzgado actuante y en autos que se ejecutan. El automotor saldrá a la venta con la Base única de \$600.000, adjudicándose al último y mejor postor, si no hubiere postores, se sacará en segunda y última base con la suma de \$ 500.000, no pudiendo ser las ofertas inferiores a \$ 10.000. Quien resulte el mejor y último postor, deberá abonar en el acto de la subasta la suma de \$ 30.000 en dinero en efectivo con más del 10 % de comisión de ley al martillero, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA, por lo cual, de superar el importe de \$ 30.000 en lo que excede dicho monto, deberá realizarse por transferencia interbancaria en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados en una cuenta judicial para estos autos dentro de las 48 horas de realizada la subasta procediéndose a la entrega de la unidad una vez acreditado el pago total de precio que se podrá efectivizar mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta judicial correspondiente a estos autos, con la expresa prohibición de circular hasta tanto se realice la transferencia de dominio a su favor. Luego del remate no se aceptará reclamo alguno y con la condición especial de venta, que las deudas por impuestos, patentes y multas que pesen sobre el automotor, y gastos que graven la venta, como asimismo su retiro y traslado son a cargo del adquirente, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. El IVA si correspondiere quedará incluido en el precio de venta. A los fines de la exhibición del rodado a subastar, désignase los días 31 de mayo y martes 1 de junio de 2021 en el horario de 13 a 14 horas en el domicilio de calle Lavalle N° 2.167 de Rosario (cochera). Se hace saber que los autos permanecerán reservados en Secretaría. Todo lo que se hacer saber a los fines legales. Rosario, 11 de Mayo de 2.021. Secretaría Dra. Marianela Godoy.

\$ 465 447688 May. 17 May. 19

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RAUL ORTA

Por orden del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 23° de Las Rosas, en autos CLUB ATLETICO TREBOLENSE MSYB c/Otro s. Ejecución de prenda; CUIJ N° 21-23192598-5, el Martillero Raúl Orta (DNI N° 8.524.114 - CUIT N° 20-08524114-2), subastara el automotor Dominio: JBR044; Marca: KIA; Tipo: SEDAN 4 puertas; Modelo: CERATO EX 2.0 M/T.; Motor: KIA N° G4KDAH594813; Chasis KIA N° KNAFU412AB5252117; Modelo Año: 2.010. Para la realización de la subasta, fijase el día 20/05/2021 a las 11:00 hs. (o el día inmediato posterior hábil si el fijado resultase inhábil) en el "Patio Belgraniano Don Ernesto Ponzano" del edificio de la Jefatura de Policía de la Unidad Regional III de las Rosas, situado en la esquina de calle San Martín y Sarmiento de Las Rosas (se encuentra contiguo al Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil Comercial y Laboral N° 23 de Las Rosas sito en calle San Martín 269 de las Rosas). Se establecen como condiciones de venta las siguientes: 1) El pago de las deudas que pudiesen existir por patentes atrasadas, incentivo docente, o cualquier otro concepto que gravare al rodado, serán a cargo del adquirente, al igual que los gastos de, transferencia del dominio; 2) El adquirente recibe el rodado en las condiciones en que se encuentra; 3) La venta en subasta se realizará con una base de \$ 650.000 y, de no haber postores, con una retasa del 25% y de persistir, con una última base de \$ 250.000; 4) La comisión del martillero se fija en el 10% del precio definitivo; 5) El precio se abonara: a) 10% en efectivo en el acto de subasta si el monto de este porcentaje no superare la suma de \$ 30.000. b) El saldo por transferencia interbancaria dentro de los dos días posteriores a la, subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. 27 (Las Rosas) en la cuenta que se abrirá que se abrirá al efecto, a la orden de este Juzgado y para estos autos. 6) La entrega del vehículo se realizará en carácter de tenencia una vez confeccionada el acta de subasta y abonado el precio total, debiendo el adquirente abstenerse de su utilización hasta que se efectúe la transferencia de dominio. Cautelares: embargo e inhibición no posee. Prenda 1ª grado por estos autos monto \$ 240.000. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados en autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición del bien a subastar, coordinar con el Martillero. Informes: Martillero Raúl Orta. Tel. 0341-155001560 Las Rosas, 10/05/2021. Firmado: Oscar A. Estelrich.

\$ 445,50 447659 May. 17 May. 19
